



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO  
Medellín, Veintidós (22) de Abril de Dos Mil Veintiuno (2021)**

En el proceso ORDINARIO LABORAL de Primera Instancia promovido por **LUIS ALFONSO HINCAPIE MARIN** en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES E.I.C.E., PENSIONES DE ANTIOQUIA, y la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A., encuentra el despacho que el **Dr. FRANCISCO ALBERTO GIRALDO LUNA, con CC 98.491.851**, apoderado principal de la parte actora, facultado expresamente para recibir (Fl.01-02), en la fecha 14 de abril de 2021, solicitó la entrega del título judicial que se hubiere constituido con ocasión del proceso de la referencia.

Para resolver la petición antes descrita, el despacho se hizo a la tarea de consultar el Portal de Depósitos Especiales del Banco Agrario de Colombia, advirtiendo que la **AFP PROTECCIÓN S.A.**, en la fecha 24 de febrero de 2021 depositó a favor de la parte actora, el **Título Judicial 413230003664325, por valor de \$2.663.409,00.**

Así las cosas, el despacho accederá a lo solicitado por la profesional que representa los intereses de la parte actora, en consideración de que el monto del título judicial antes descrito, corresponde al valor de las **costas** liquidadas el 25 de noviembre de 2020 (Fl.183), y porque la solicitud elevada acredita el lleno de los requisitos exigidos en la **Circular PCSJ20-17 del 19 de abril de 2020**, del Consejo Superior de la Judicatura.

El pago será autorizado cuando la presente providencia alcance ejecutoria, y se hará efectivo mediante abono a la cuenta a la **Cuenta de Ahorros 413772027081 del Banco Agrario de Colombia**, atendiendo la solicitud elevada en tal sentido.

**NOTIFÍQUESE,**

**JOHN ALFONSO ARISTIZÁBAL GIRALDO  
JUEZ**

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA:

Que el anterior Auto fue notificado en ESTADOS  
No.027 Fijados en la Secretaría del Despacho,  
hoy 23 de abril de 2021 a las 08:00am.

*Carolina Henao Valdés*

Carolina Henao Valdés

Chv!